UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 152 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA KIA SORENTO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION"

Asunción, 2 de marzo de 2010.-

VISTO: El Memorándum N° 24 /2010, presentado en la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de marzo del 2010, solicita la autorización para iniciar los tramites administrativos referente al **Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Kia Sorento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA**, y

CONSIDERANDO: Que en el citado memorándum se solicita la autorización para iniciar trámites referentes a la contratación de la firma GARDEN S.A para el Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Kía Sorento, representante exclusivo de dicha marca en el Paraguay, la misma fue adquirida en el año 2008, siendo así importadora exclusiva de los repuestos para las reparaciones de la misma.

QUE, Las citadas Contrataciones se encuentran enmarcados dentro de los dispuesto por el Art. 33 de la Ley 2051/03, Inciso a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor o derechos exclusivos"

QUE, en Consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 33, penúltimo párrafo, "En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación...."

QUE, La contratación seria por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción.

QUE se cuenta con el Crédito Presupuestario para dichos efectos según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2134/2010.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°- AUTORIZAR el llamado a contratación para el Servicio de Mantenimiento y reparación de la camioneta Kia Sorento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Firma GARDEN S.A hasta un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) por la Modalidad de Contratación Directa por Excepción, bajo el régimen de contrato abierto para el ejercicio Fiscal 2010.

Art. 2°- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los tramites administrativos para los efectos pertinentes.

Art. 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. OSVALDO GONZALEZ FERREIRA
Secretario General

Prof. Dr. CARLOS FERNANDEZ GADEA
Decano